

C. 44203
1090804 s/Fecha
\$21617,46



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”





Factura: 002-002-000027368



20161308004P04176

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04176					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ PILOZO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301506083	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300222351	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ EVA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	515176484	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ ARMANDO RAUL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	470854833	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	EVA ORFELINA CHAVEZ
Natural	CHAVEZ LEONARDO ARMANDO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	470826140	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	EVA ORFELINA CHAVEZ
Natural	CHAVEZ MANUEL ANTONIO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	462554379	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	EVA ORFELINA CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS PALMA OSCAR VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308987062	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PACHAY CASTRO JESSICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311438806	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CIUDADELA NAVAL DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21617.00					

Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**

**OTORGAN: LOS SEÑORES: DON VICTOR HUGO CHAVEZ
PILOZO; DON LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO,
LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA BLANCA
MODESTA LOPEZ MERO; A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑOR OSCAR VICENTE MACIAS PALMA Y SEÑORA
JESSICA ALEXANDRA PACHAY CASTRO**

CUANTIA: USD \$ 21,617.46

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los señores: Don **VICTOR HUGO CHAVEZ PILOZO**, por sus propios y personales derechos, Don **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, por sus propios y personales derechos; y, Doña **EVA ORFELINA CHAVEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos señores: **ARMANDO RAUL CHAVEZ**, **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ**; y, **MANUEL ANTONIO CHAVEZ**, en calidad de Apoderada, según consta de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la Causante señora **BLANCA MODESTA LOPEZ MERO**, a quienes se le denominaran "**LOS VENDEDORES**". Los Vendedores declaran ser de nacionalidad ecuatoriana ecuatoriana y estadounidense en su orden, de sesenta

Elsye
Abg. Elsyce Cedeno Meneandez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR



cuatro, setenta y treinta y dos años de edad respectivamente; empleado, jubilado y estudiante en su orden, de estado civil soltero, viudo y soltera en su orden, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta, y, por otra parte, los cónyuges señor OSCAR VICENTE MACIAS PALMA y señora JESSICA ALEXANDRA PACHAY CASTRO, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominaran "LOS COMPRADORES".- Los Compradores declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, de treinta y cuatro y treinta y un años respectivamente, dedicados a las actividades particulares y Odontóloga respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir la presente escritura, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y voluntariamente, los señores: Don VICTOR



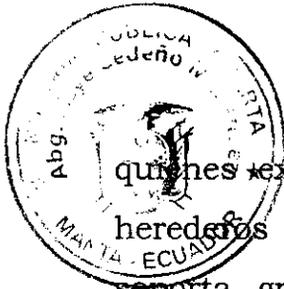
HUGO CHAVEZ PILOZO, por sus propios derechos, Don LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO, por sus propios derechos; y, Doña EVA ORFELINA CHAVEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Apoderada de sus hermanos, señores: ARMANDO RAUL CHAVEZ, LEONARDO ARMANDO CHAVEZ; y, MANUEL ANTONIO CHAVEZ, según consta de los Poderes que se adjuntan como documento habilitantes, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite e hijos de la Causante señora BLANCA MODESTA LOPEZ MERO, a quienes en adelante se les denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor OSCAR VICENTE MACIAS PALMA y señora JESSICA ALEXANDRA PACHAY CASTRO, por sus propios derechos, a quienes en adelante se le denominarán "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y copropietarios de un bien inmueble, constituido de terreno con edificación, ubicado en la Avenida Treinta (hoy Avenida Veintiocho) de la Ciudadela Naval de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera: a) Por compra que le hiciera a la señora Laura López Montalván y señor Carlos Chávez Pilozo, según consta de la Escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintitrés de marzo del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de agosto del año dos mil dos;

Estes
Abg. Elvira C. S. Sienfuentes
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR



y, **b)** Por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer la señora BLANCA MODESTA LOPEZ MERO, quien a su vez lo adquirió conjuntamente con el señor Víctor Hugo Chávez Piloso^{2º}, por compra que le hiciera a la señora Laura López Montalván y señor Carlos Eloy Chávez Pilozo, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintitrés de marzo del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de agosto del año dos mil dos. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con avenida treinta (hoy avenida Veintiocho); POR ATRÁS: Con doce metros y lindera con lote número Quince; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Veintiséis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los mismos dieciocho metros y lindera con lote número Veinticuatro. Con una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS; y, **c)** Con fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora Blanca Modesta López Mero, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el once de octubre del año dos mil dieciséis.- **TERCERA.-** Al producirse el fallecimiento de la señora BLANCA MODESTA LÓPEZ MERO, se constituyó una comunidad de bienes entre su cónyuge señor LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO; y, de sus hijos: EVA ORFELINA CHAVEZ, ARMANDO RAUL CHAVEZ, LEONARDO ARMANDO CHAVEZ; y, MANUEL ANTONIO CHAVEZ,



quienes expresan ser los únicos y universales beneficiarios y herederos de la Causante antes mencionada, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorporan a esta escritura.- **CUARTA: COMPRAVENTA; Y,**

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el

presente contrato, comparecen los señores: Don VICTOR HUGO CHAVEZ PILOZO, por sus propios derechos, Don LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO, por sus propios derechos; y, Doña EVA ORFELINA CHAVEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos señores: ARMANDO RAUL CHAVEZ, LEONARDO ARMANDO CHAVEZ; y, MANUEL ANTONIO CHAVEZ, según consta de los Poderes que se adjuntan como

documento habilitantes, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite e hijos de la Causante señora BLANCA MODESTA -LOPEZ MERO, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor OSCAR VICENTE MACIAS PALMA y señora JESSICA ALEXANDRA PACHAY CASTRO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, los derechos de copropiedad el primero de los nombrados y los gananciales, derechos y

acciones los restantes que les corresponden sobre el bien inmueble, descrito é individualizado en la cláusula anterior, constituido de solar y construcción, ubicado en la Avenida Veintea (hoy Avenida Veintiocho) de la Ciudadela Naval número Ciento diez de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de

Glendéniz
Abg. Eliseo C. F. Glendéniz
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR



DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.- **QUINTA:**

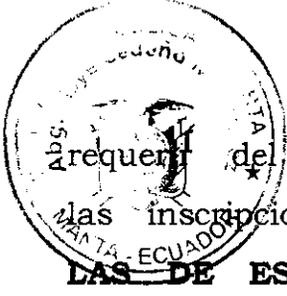
PRECIO.- El precio de la presente Compraventa y Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, valor que los compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO .-** La venta

de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.- Los Compradores expresamente declaran que ACEPTAN la compraventa que se realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella.

OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **NOVENA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para



requiere del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**- *g.*

V. H. Chavez Pilozo


VICTOR HUGO CHAVEZ PILOZO
C.C.No.- 130150608.3

g. García
Abg. J. J. C. No. 9161
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Leonardo Armando Chavez Pilozo

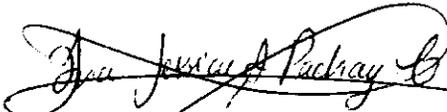

LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO
C.C.No.- 130022235

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR




EVA ORFELINA CHAVEZ
Pasaporte No.- 515176484 


OSCAR VICENTE MACIAS PALMA
C.C.No.- 730898706-2 


JESSICA ALEXANDRA PACHAY CASTRO
C.C.No.- 1311438806. 




Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

tes...

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

10/20/2016 11:29

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-09-08-04-000	216,00	21817,46	231151	518963

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301506083	CHAVEZ PILOZO LEONARDO Y VICTOR	AVE. 30 HOY AVE. 28 CIUD. NAVAL N° 110	Impuesto principal	216,17
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	64,85
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	281,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308987062	MACIAS PALMA OSCAR VICENTE	NA		281,02
			SALDO	0,00

EMISION: 10/20/2016 11:29 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

21 OCT 2016

BanEcuador S.A.
21/10/2016 01:14:13 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 741619653
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (DE.) OF:skmendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: OSCAR VICENTE MACIAS
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2,50
Comision Efectivo: 0,54
IVA % 0,06
TOTAL: 3,10
SUJETO A VERIFICACION

Alvaro
Abg. Eliseo C. Eño Silveira
Notario Público Cuarta





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518964

10/20/2016 11:30

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
	1-09-08-04-000	216,00	21617,46	231153	518964

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	CONCEPTO	VALOR
1301506083	CHAVEZ PILOZO LEONARDO Y VICTOR	AVE. 30 HG/ AVE. 28 CIUD. NAVAL N° 110		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	38,99
				TOTAL A PAGAR	39,99
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	39,99
1308987062	MACIAS PALMA OSCAR VICENTE	NA		SALDO	0,00

EMISION: 10/20/2016 11:30 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 T E S O R E R I A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081334



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CHAVEZ PILOZO LEONARDO VICTOR ubicada AVE. 30 HOY AVE. 28 CIUD. NAVAL Nº 110 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21617.46 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES 46/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NFA

E. Piñete
Elyse C. Pino Salas
Notaria Pública Cuarta

Manta, 17 DE OCTUBRE DE 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 132724

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 132724

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 18 de octubre de 2016

No. Electrónico: 44203

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-08-04-000

Ubicado en: AVE. 30 HOY AVE. 28 CIUD. NAVAL Nº 110

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301506083	CHAVEZ PILOZO LEONARDO Y VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14040,00
CONSTRUCCIÓN:	7577,46
	<u>21617,46</u>

Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 18/10/2016 9:29:21



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109980

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHAVEZ PILOZO LEONARDO V VICTOR

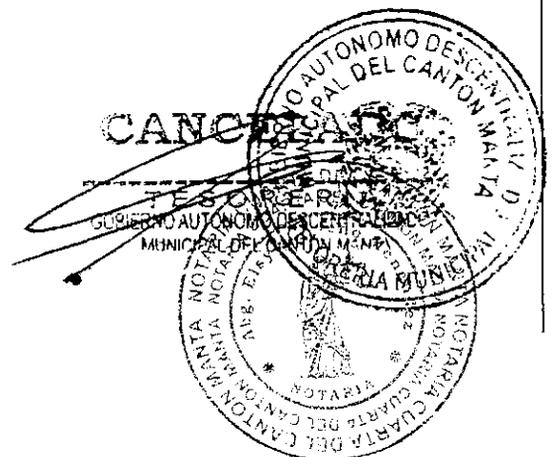
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de OCTUBRE de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
1090804000 AVE. 30 HOY AVE. 28 CIUD. NAVAL N° 110**

Manta, cuatro de octubre del dos mil diesiseis

W. S. C.
W. S. C. No Silenández
Notario Público en Cuarta
MANTA - ECUADOR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono:
 RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

000027237

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : CHAVEZ PILOZO VICTOR Y LEONARDO
 RAZÓN SOCIAL: AV. 30 HOY AV. 28 CIUD. NAVAL
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 03/10/2016 10:49:45
 FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
 VALIDO HASTA: domingo, 01 de enero de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

43371



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019354, certifico hasta el día de hoy 14/10/2016 9:51:46, la Ficha Registral Número 43371.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 28 de noviembre de 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble constituido de terreno con edificación ubicado en la avenida treinta (hoy avenida veintiocho) de la ciudadela Naval de la parroquia y canton Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: En doce metros y lindera con avenida treinta (hoy avenida veintiocho) POR ATRAS: En doce metros y lindera con lote numero quince POR EL COSTADO DERECHO. En dieciocho metros y lindera con lote numero veintiseis POR EL COSTADO IZQUIERDO; En los mismos dieciocho metros y lindera con lote numero veinticuatro SUPERFICIE TOTAL: Doscientos dieciseis metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2015 27/ago/2002	18.354	18.364
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	208 13/oct/2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 2002

Número de Inscripción: 2015

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3872

Folio Inicial:18.354

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:18.364

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble constituido de terreno con edificación, ubicado en la Avenida treinta (hoy Avenida veintiocho) de la Ciudadela Naval, de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301506083	CHAVEZ PILOZO VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000046317	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049773	LOPEZ MONTALVAN LAURA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049771	CHAVEZ PILOZO CARLOS ELOY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 13 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 208

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6066

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:43371

viernes, 14 de octubre de 2016 9:51



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Blanca Modesta López Mero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	462554379	CHAVEZ MANUEL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	470826140	CHAVEZ LEONARDO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	470854833	CHAVEZ ARMANDO RAUL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	515176484	CHAVEZ EVA ORFELINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	800000000046317	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000046318	LOPEZ MERO BLANCA MODESTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2120	29/ago/2005	29.048	29.079

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:46 del viernes, 14 de octubre de 2016

A petición de: CHAVEZ VALENCIA JUAN CARLOS

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

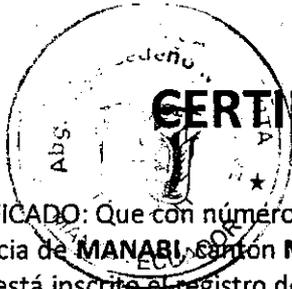


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000047-87** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **BLANCA MODESTA LOPEZ MERO** con N.U.I./pasaporte No. **1301338297**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **CASADO**, edad: **63** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **9 DE SEPTIEMBRE DE 2013**.

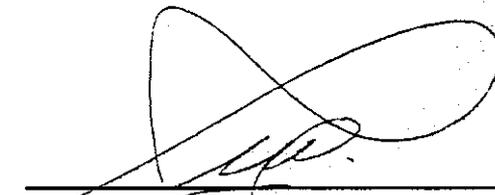
Causa de la muerte: **PARO CARDIO RESPIRATORIO**, Responsable que declara la defunción: **DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **LEONARDO CHAVEZ**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MANUEL LOPEZ**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **BLANCA MERO**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, N.U.I./pasaporte No. **1300222351**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.


Firma del delegado
LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO



Calderón
Blanca Modesta López Mero
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

Lugar y fecha de Fallecimiento
MANTA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EXTRAORDINARIA

Impreso por: **LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO**

MANTA, 4 DE OCTUBRE DE 2016

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REG. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. IND.
- CAMBIO DE NOMBRE: POSESIÓN NO REGISTRADA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	12	AÑO	2013	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 000051576484	203	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHAVEZ EVA ORFELINA	209	CIUDAD				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301338297	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ MERO BLANCA MODESTA	219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	No. NOTARIA	225	No. CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/09/2013	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	No. CANTÓN										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)														

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA	242	No. CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	No. CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	369683.90	46210.49
VEHÍCULOS	313	4171.00	521.38
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	329

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	25000.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016014144978	871335126305	14/10/2016	1



906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES														

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 909) 0.00

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 46,731.87

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
709	719	729	739	749	759
710	720	730	740	750	760
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768
719	729	739	749	759	769
720	730	740	750	760	770

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 709)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809	819	829	839	849	859
810	820	830	840	850	860
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868
819	829	839	849	859	869
820	830	840	850	860	870

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 809)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
905	915	925	935	945	955	965
906	916	926	936	946	956	966
907	917	927	937	947	957	967
908	918	928	938	948	958	968
909	919	929	939	949	959	969
910	920	930	940	950	960	970
911	921	931	941	951	961	971
912	922	932	942	952	962	972
913	923	933	943	953	963	973
914	924	934	944	954	964	974
915	925	935	945	955	965	975
916	926	936	946	956	966	976
917	927	937	947	957	967	977
918	928	938	948	958	968	978
919	929	939	949	959	969	979
920	930	940	950	960	970	980

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 909)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906 6	916 <i>W. Bas Hugo Chavez V.</i>	926 100000.00	936 25.00%	946 25000.00
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 909) 25000.00

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 21731.87

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 21,731.87

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: CHAVEZ EVA ORFELINA C.I. No. 515176484

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

[Firma]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Fecha: *[Firma]*

[Firma]

Usuario: *[Firma]*

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

PERIODO	MESES	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9	2013	
			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	0000470854833		CHAVEZ ARMANDO RAJA						
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
	515176491		EVA ORFELINA CHAVEZ						
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1301338297		LOPEZ MERO BLANCA MODESTA									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		4		2		2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN					
	09/09/2013											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 6.00	322 359683.90	332 46210.49
VEHÍCULOS	313 3.00	323 4171.00	333 521.38
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421 0.00	431 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422 0.00	432 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423 0.00	433 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424 100000.00	434 25000.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 425 0.00	435 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		439 25000.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016014109836	871334413494	13/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	997	0.00
DEDUCCIÓN POR NUCA PROPIEDAD (332*40%)	-	998	0.00

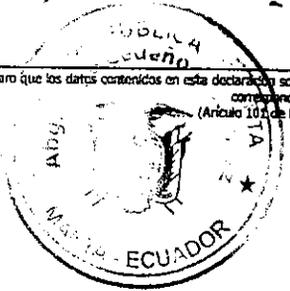
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	21731.87
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
INTERÉS POR HORA		903	0.00
MULTAS		904	673.69
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	673.69

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	673.69
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	909	N/C No	910	N/C No	911	N/C No
	USD	0.00	912	USD	0.00	913	USD
							914
							915



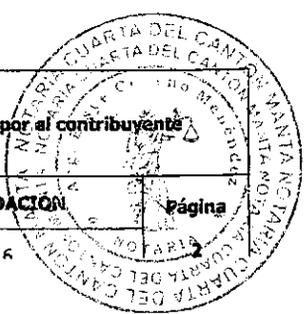
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.
(Artículo 10.1 de la L.R.T.L.)

Optee
 Ing. Jorge C. Sienón
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
CRINF2016014109R36	R71234412404	13/10/2016	





le hace bien el SRI

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

00034

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

108 Mes 9 Año 2013

RESOLUCION No. 0814

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Table with 4 columns: 101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS; 102 RUC, C.I. O PASAPORTE; 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA; 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA. Values: CHAVEZ ARMANDO RAUL, 470854833, 871334413494, 124466531

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with 5 columns: 201 RAZON SOCIAL; 211; 221 PATRIMONIO NETO TOTAL; 231 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA; 241 VALOR PORCION. Includes a SUBTOTAL row with value 200.

300 INMUEBLES

Table with 5 columns: 301 LOCALIDAD Y PAIS; 311 C/CATASTRAL O No. PREDIO; 321 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN; 331 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA; 341 VALOR PORCION. Lists properties in MANTA - ECUADOR with values ranging from 0.00 to 19,705.68. Includes a RESTO DE INMUEBLES row and a SUBTOTAL row with value 300 and total 46,210.49.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 301 al 300)

400 MUEBLES

VEHICULOS

Table with 5 columns: 401 TIPO; 411 PLACAS; 421 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN; 431 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA; 441 VALOR PORCION. Lists vehicles like DOBLE CABINA - CHEVROLET, JEEP - DAIHATSUN, FURGONETA - FORD. Includes a RESTO DE VEHICULOS row and a SUBTOTAL row with value 400 and total 521.38.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 401 al 400)

OTROS

Table with 5 columns: 481 MENAJE DE HOGAR; 482 JOYAS; 483 SEMOVIENTES/GANADO; 484 OBRAS DE ARTE; 485 DINERO EN EFECTIVO; 486 OTROS NO ESPECIFICADOS; 487 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS. Includes a SUBTOTAL row with value 400.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with 6 columns: 501 CODIGO DE ACRENCIA; 511 NUMERO; 521 NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR; 531 VALOR TOTAL; 541 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA; 551 VALOR PORCION. Lists various financial institutions. Includes a RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS row and a SUBTOTAL row with value 500 and total 0.00.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 501 al 500)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with 6 columns: 601 CODIGO TIPO; 611 NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR; 621 RUC; 631 NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES; 641 VALOR TOTAL; 651 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA; 661 VALOR PORCION. Lists various companies. Includes a SUBTOTAL row with value 600.

005	015	025	035	045	055	065	075	085	095
006	016	026	036	046	056	066	076	086	096
007	017	027	037	047	057	067	077	087	097
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI									0.00

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+699	009	46,731.87
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					768
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					780

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					880

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					965	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					980	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906	916 <i>J. JOR HOZO CHAVEZ P.</i>	926 100000.00	936 25.00%	946 25000.00	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE GASTOS					959
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					980

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	967	21,731.87
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	980	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 899 - 997-998	989	21,731.87

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

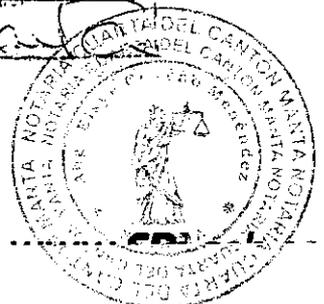
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: CRÁVEZ EVA ORFELINA C.I. No. 515176484

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

[Firma]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	12		2013		75498091
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0000462554129	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHAVEZ MANUJI ANTONIO		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 515176484	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS EVA ORFELINA CHAVEZ		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301338297	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ MERO BLANCA MODESTA		219	CIUDAD			
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/09/2013	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	No.	NOTARIA	CANTÓN	
227	RUC (SUCESIÓN INMOVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INMOVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	NOTARIA	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	369683.90	46210.49
VEHÍCULOS	313	4171.00	521.38
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	10000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
NÚMERO SERIAL
FECHA RECAUDACIÓN
Página

CDR1EC0016014110630

871334437789

13/10/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
 ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la C.R.T.I.)

DEDUCCIONES (SÓLO PARA JURÍDICOS)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	907	0.00
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	908	0.00
900 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	21731.87
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 399-901		902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
	USD	0.00	911	USD	0.00	915	USD	0.00

Ygüice
 Sr. Eloy C. Salazar Salazar
 Notario Público Cuarta
 Manabí - Ecuador



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
-----	-----	-----	-----

694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707
708	709	710	711	712	713	714
715	716	717	718	719	720	721
722	723	724	725	726	727	728
729	730	731	732	733	734	735
736	737	738	739	740	741	742
743	744	745	746	747	748	749
750	751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762	763
764	765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776	777
778	779	780	781	782	783	784
785	786	787	788	789	790	791
792	793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804	805
806	807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818	819
820	821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832	833
834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847
848	849	850	851	852	853	854
855	856	857	858	859	860	861
862	863	864	865	866	867	868
869	870	871	872	873	874	875
876	877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888	889
890	891	892	893	894	895	896
897	898	899	900	901	902	903
904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917
918	919	920	921	922	923	924
925	926	927	928	929	930	931
932	933	934	935	936	937	938
939	940	941	942	943	944	945
946	947	948	949	950	951	952
953	954	955	956	957	958	959
960	961	962	963	964	965	966
967	968	969	970	971	972	973
974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987
988	989	990	991	992	993	994
995	996	997	998	999	1000	1001

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES SUBTOTAL (suma del 691 al 903) **0.00**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 359+459+499+599+698 **46,731.87**

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	701	701	701	701	701
702	702	702	702	702	702
703	703	703	703	703	703
704	704	704	704	704	704
705	705	705	705	705	705
706	706	706	706	706	706
707	707	707	707	707	707
708	708	708	708	708	708
709	709	709	709	709	709
710	710	710	710	710	710
711	711	711	711	711	711
712	712	712	712	712	712
713	713	713	713	713	713
714	714	714	714	714	714
715	715	715	715	715	715
716	716	716	716	716	716
717	717	717	717	717	717
718	718	718	718	718	718
719	719	719	719	719	719
720	720	720	720	720	720
721	721	721	721	721	721
722	722	722	722	722	722
723	723	723	723	723	723
724	724	724	724	724	724
725	725	725	725	725	725
726	726	726	726	726	726
727	727	727	727	727	727
728	728	728	728	728	728
729	729	729	729	729	729
730	730	730	730	730	730
731	731	731	731	731	731
732	732	732	732	732	732
733	733	733	733	733	733
734	734	734	734	734	734
735	735	735	735	735	735
736	736	736	736	736	736
737	737	737	737	737	737
738	738	738	738	738	738
739	739	739	739	739	739
740	740	740	740	740	740
741	741	741	741	741	741
742	742	742	742	742	742
743	743	743	743	743	743
744	744	744	744	744	744
745	745	745	745	745	745
746	746	746	746	746	746
747	747	747	747	747	747
748	748	748	748	748	748
749	749	749	749	749	749
750	750	750	750	750	750
751	751	751	751	751	751
752	752	752	752	752	752
753	753	753	753	753	753
754	754	754	754	754	754
755	755	755	755	755	755
756	756	756	756	756	756
757	757	757	757	757	757
758	758	758	758	758	758
759	759	759	759	759	759
760	760	760	760	760	760
761	761	761	761	761	761
762	762	762	762	762	762
763	763	763	763	763	763
764	764	764	764	764	764
765	765	765	765	765	765
766	766	766	766	766	766
767	767	767	767	767	767
768	768	768	768	768	768
769	769	769	769	769	769
770	770	770	770	770	770
771	771	771	771	771	771
772	772	772	772	772	772
773	773	773	773	773	773
774	774	774	774	774	774
775	775	775	775	775	775
776	776	776	776	776	776
777	777	777	777	777	777
778	778	778	778	778	778
779	779	779	779	779	779
780	780	780	780	780	780
781	781	781	781	781	781
782	782	782	782	782	782
783	783	783	783	783	783
784	784	784	784	784	784
785	785	785	785	785	785
786	786	786	786	786	786
787	787	787	787	787	787
788	788	788	788	788	788
789	789	789	789	789	789
790	790	790	790	790	790
791	791	791	791	791	791
792	792	792	792	792	792
793	793	793	793	793	793
794	794	794	794	794	794
795	795	795	795	795	795
796	796	796	796	796	796
797	797	797	797	797	797
798	798	798	798	798	798
799	799	799	799	799	799
800	800	800	800	800	800
801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815
816	816	816	816	816	816
817	817	817	817	817	817
818	818	818	818	818	818
819	819	819	819	819	819
820	820	820	820	820	820
821	821	821	821	821	821
822	822	822	822	822	822
823	823	823	823	823	823
824	824	824	824	824	824
825	825	825	825	825	825
826	826	826	826	826	826
827	827	827	827	827	827
828	828	828	828	828	828
829	829	829	829	829	829
830	830	830	830	830	830
831	831	831	831	831	831
832	832	832	832	832	832
833	833	833	833	833	833
834	834	834	834	834	834
835	835	835	835	835	835
836	836	836	836	836	836
837	837	837	837	837	837
838	838	838	838	838	838
839	839	839	839	839	839
840	840	840	840	840	840
841	841	841	841	841	841
842	842	842	842	842	842
843	843	843	843	843	843
844	844	844	844	844	844
845	845	845	845	845	845
846	846	846	846	846	846
847	847	847	847	847	847
848	848	848	848	848	848
849	849	849	849	849	849
850	850	850	850	850	850
851	851	851	851	851	851
852	852	852	852	852	852
853	853	853	853	853	853
854	854	854	854	854	854
855	855	855	855	855	855
856	856	856	856	856	856
857	857	857	857	857	857
858	858	858	858	858	858
859	859	859	859	859	859
860	860	860	860	860	860
861	861	861	861	861	861
862	862	862	862	862	862
863	863	863	863	863	863
864	864	864	864	864	864
865					

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2013	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 75523058	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0000470826140		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHAVEZ LEONARDO ARMANDO		203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
							208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
							216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301338297		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ MERO BLANCA MODESTA				
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 00/09/2013 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		223	NOTARIA No.	
							226	CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
							237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	369683.90	46210.49
VEHÍCULOS	313	4171.00	521.38
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	100000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016014110447	871334428966	13/10/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la C.O.T.I.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	0.00
DEDUCCIÓN POR AJUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	21731.87
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	64890.00
BASE IMPONIBLE 901-802	803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	999	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
PAGO PREVIO	901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00
INTERÉS POR MORA	903	0.00
MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	993	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD 0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

913	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
	USD	0.00	911	USD	0.00	915	USD	0.00

Mariela Espinoza
 No. 123456789
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
--------------------	---------------	-------------------	--------



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

00035

ANEXO FORM 100 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

12 2013

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CHAVEZ LEONARDO	470826140	871334428966	124468076

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	202	203	204
SUBTOTAL			205

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 MANTA - ECUADOR	1090804000	19,705.68	12.50%	2,463.21
302 MANTA - ECUADOR	1051444000	22,227.35	12.50%	2,778.42
303 MANTA - ECUADOR	1051415000	130,214.51	12.50%	16,276.81
304 MANTA - ECUADOR	1024105000	141,486.15	12.50%	17,683.27
305 MANTA - ECUADOR	1163303028	3,651.41	12.50%	456.43
306 MANTA - ECUADOR	1163303117	52,418.80	12.50%	6,552.35
307				0.00
308				0.00
309				0.00
RESTO DE INMUEBLES				0.00
SUBTOTAL (suma del 301 al 309)				46,210.49

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 DOBLE CABINA - CHEVROLET	MCF0406	1,979.00	12.50%	247.38
402 JEEP - DAIHATSUN	MCY0425	1,792.00	12.50%	224.00
403 FURGONETA - FORD	MCA0576	400.00	12.50%	50.00
404				0.00
405				0.00
406				0.00
407				0.00
408				0.00
RESTO DE VEHICULOS				0.00
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				521.38

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

481 MENAJE DE HOGAR				
482 JOYAS				
483 SEMOVIENTES/GANADO	No DE CABEZAS			
484 OBRAS DE ARTE				
485 DINERO EN EFECTIVO				
486 OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
487 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				0.00
502	512				0.00
503	513				0.00
504	514				0.00
505	515				0.00
506	516				0.00
507	517				0.00
508	518				0.00
509	519				0.00
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					0.00
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)					0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663

001	018	002	004	006	008	010	012	014	016	018	020
022	024	026	028	030	032	034	036	038	040	042	044
046	048	050	052	054	056	058	060	062	064	066	068

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES SUBTOTAL (suma del 001 al 044) **0.00**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+309+499+599+699 **46,731.87**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	AÑO	MES				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES SUBTOTAL (suma del 501 al 904) **25000.00**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999+899 **21731.87**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES **21731.87**

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-999 **21,731.87**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: GHAVEZ LEONARDO ARMANDO C.I. No. 470826140

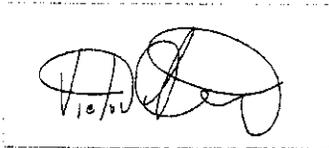
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida a este Abogado en perjuicio de las acciones tributarias, consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 12/07/2010
 ANALISTA DE SUCESSIONES - SRI





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301506083
Nombres del ciudadano: CHAVEZ PILOZO VICTOR HUGO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CHAVEZ LEONARDO
Nombres de la madre: PILOZO ROSA
Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

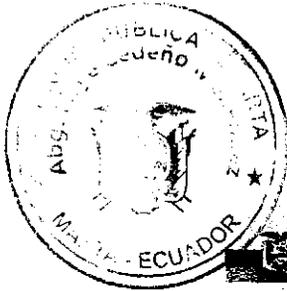
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:44:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locator: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a9754202e8f84d7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130150608-3
APELLIDOS Y NOMBRES CHAVEZ PILOZO VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO MAMABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTADO CIVIL SOLTERO
EASICA EMPLEADO
MANTILLA MANTILLA DEL CANTON
CHAVEZ LEONARDO
MANTILLA MANTILLA DEL CANTON
PILOZO ROSA
MANTILLA MANTILLA DEL CANTON
PORTOVIEJO
2015-04-24
2025-04-24

V2303V3222



[Handwritten signatures]

Al diccionario
Notario Publico
Manta - Ecuador





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Leonardo Pilozo

Número único de identificación: 1300222351

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ MERO BLANCA MODESTA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1970

Nombres del padre: CHAVEZ ARMANDO

Nombres de la madre: PILOZO ROSA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:45:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6499ea8038e0473



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONEXION

130022235-1

FECHA DE EMISION: 2014-08-30

CEDULA: 130022235-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA

CHAVEZ MELIZO LEONARDO INDRANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-19

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

MADRE: BLANCA MODESTA LOPEZ MERO

YACIMIENTO: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 2014-08-30

YACIMIENTO: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 2014-08-30

YACIMIENTO: ECUATORIANA

INSTITUCION: SACILENARIATO

PROFESION/OCCUPACION: SACILENARIATO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 130022235-1

APellidos y nombres del padre: CHAVEZ ARRIBANDO

Apellidos y nombres de la madre: FLOREZ ROSA

Lugar y fecha de expedicion: MANTA 2014-08-30

Fecha de expiracion: 2024-08-30

[Signature]

[Signature]
 Notario Publico
 Manta - Ecuador





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 712 / 2013

Tomo 2 . Página 712

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 31 de octubre de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **ARMANDO RAUL CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 470854833, con domicilio en 1027 LEGGETT AVE APT 3C BRONX NY 10455 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EVA ORFELINA CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Pasaporte ordinario número 304478605,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,

especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ARMANDO RAUL CHAVEZ

**CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 31 de octubre de 2013

**CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



Q. Rev. Sr. Notario
Notario Carlos Desiderio Espinoza Espinoza
Manta - Ecuador





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 741 / 2013

Tomo 2 . Página 741

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 14 de noviembre de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil SOLTERO, Pasaporte ordinario número 470826140, con domicilio en 1025 LEGGETT AVE APT 1D BRONX NY 10455 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de EVA ORFELIA CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Pasaporte ordinario número 304478605, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta a reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,**

especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

LEONARDO ARMANDO CHAVEZ

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 14 de noviembre de 2013

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

Al Verdadero
Escritura Pública
Notario Público
Manabí - Ecuador





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 727 / 2013

Tomo 2 . Página 727

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 7 de noviembre de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **MANUEL ANTONIO CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 462554379, con domicilio en 1025 LEGGETT AVE APT 1D BRONX NY 10455 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe; y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL,** generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EVA ORFELINA CHAVEZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Pasaporte ordinario número 304478605,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308987062

Nombres del ciudadano: MACIAS PALMA OSCAR VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY CASTRO JESSICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MACIAS PARRAGA LIGDANO RAFAEL

Nombres de la madre: PALMA ALVAREZ GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:57:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Q. Notario
Ing. Esmeralda S. Sánchez
Notario Cuarto
Manabí - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-71ff453fbc244c2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **N. 130898706-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS PALMA
OSCAR VICENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JESSICA ALEXANDRA
PACHAY CASTRO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACIAS PARRAGA LIGDANO RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PALMA ALVAREZ GLADYS BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

Y4443V4442

000898706

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PARA DELEGADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311438806

Nombres del ciudadano: PACHAY CASTRO JESSICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS PALMA OSCAR VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: PACHAY MANUEL GASTON

Nombres de la madre: CASTRO MARIA JUANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Escrituras
Mantente - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7d2fcdf236de47c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131143880-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY CASTRO JESSICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

OSCAR VICENTE MACIAS PALMA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHAY MANUEL GASTON

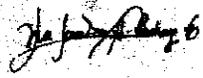
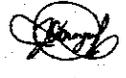
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

V33432222

000003701



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL COPIADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0289 **1311438806**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHAY CASTRO JESSICA ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0008 **1308987062**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS PALMA OSCAR VICENTE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130150608-3 026 - 0239

CHAVEZ PELDZO VICTOR HUGO

MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERRMIN

SANCION Multa: \$2.00 CostoRep: 0 TotUSD: \$2.00
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003020

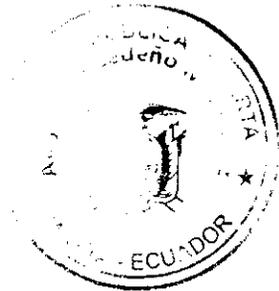
4270576

G. J. J. J.
Notario
Manabí - Ecuador



ESTAS 26 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E.C.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PÉTICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04176. DOY FE.** *E.C.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador